

RIO GALLEGOS 01 NOV. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13. 806/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

- Que mediante el mismo se tramita la Propuesta de Publicación de Trabajos en el período "El Nuevo Sureño";
- Que la misma es elevada por la Responsable de la Cátedra Comunicación Gráfica y Taller correspondiente al 2do. Año de TUCS;
- Que las responsables del Proyecto han mantenido entrevistas con el Director del Periódico "El Nuevo Sureño", Sr. José MURNO;
- Que dicha actividad no implica erogación a esta Universidad;
- Que posibilita el afianzamiento de los conocimientos prácticos de los alumnos, profundizando la calidad de sus aprendizajes;
- Que cuenta con los avales pertinentes;
- Que obra Despacho s/n° elaborado por la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento recomendando avalar esta actividad correspondiente a la publicación de diferentes trabajos realizados por alumnos de la Cátedra Comunicación Gráfica y Taller;
- Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho;
- Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO:

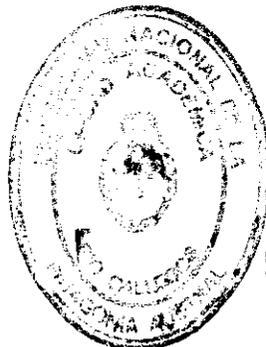
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

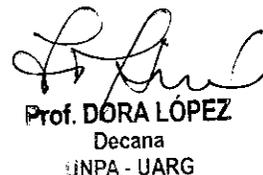
ARTICULO 1°.- AVALAR la actividad realizada por los alumnos de la cátedra Comunicación Gráfica y Taller consistente en publicaciones de trabajos en el periódico "El Nuevo Sureño", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- DECLARAR de interés Universitario dicha actividad.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON: Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, notifíquese a los interesados, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidades
UARG - UNPA




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

667